



ANEXO 6
ROTULO PRESENTACIÓN PROPUESTA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Convocatoria Pública 001 de 2019

Objeto: "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D., para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

Nombre de la comunidad organizada proponente:	J.A.C. Vereda San Francisco
Representante Legal	Blanca Leticia Olmos Ortiz
Dirección (debe corresponder al municipio convocado)	Cra 3 # 2-49 San Francisco
Teléfono y/o fax	31431441356
Correo electrónico de contacto	blancao1959@hotmail.com
Municipio	El Calvario
Departamento	Meta

1910585911-1-25

2

El Calvario Meta 15 de noviembre del 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento." De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.

6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.

7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.

8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.

9. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

Pliegos definitivos de fecha octubre del 2019

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

Audiencia de aclaración de términos de fecha 04 de octubre del 2019, Presentación de observaciones a los términos de referencia del 08 de octubre del 2019, respuesta a observaciones de términos de referencia del 17 de octubre del 2019 y expedición de adendas del 18 de octubre del 2019.

12. Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente: Junta de Acción comunal de La vereda San Francisco del municipio de El Calvario Meta NIT: 901162019-2

Nombre del Representante legal: Blanca Lilia Olmos Ortiz

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros:

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección:

Centro poblado de San Francisco Meta Carrera 03 -02- 49

Ciudad: municipio de El Calvario Meta

Teléfono(s): 3143144356

Correo Electrónico: Blancao1959@hotmail.com

Atentamente,

Firma 
Nombre: Blanca Lilia Ojmos Ortiz

C.C. 20'441.430 Expedido en Cáqueza Cundinamarca

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico Blancao1959@hotmail.com, en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El Calvario Meta 15 de noviembre del 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019.

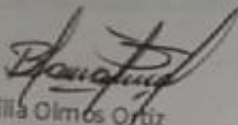
Estimados señores:

Blanca Olmos, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la Junta De Acción Comunal de la vereda San Francisco en el municipio del Calvario Meta identificada con nit 901162019-2, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección No. 001 del 2019.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 15 días del mes de noviembre de 2019

Firma: 

Blanca Lilla Olmos Ortiz
c.c.20441430 Expedida en 2010-07-09
Presidente y representante legal.

AUTO No. 1030 del 22 de Agosto de 2019

EL GERENTE DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA GOBERNACIÓN DEL META

En ejercicio de las facultades concedidas por la ley 743 de 2002, los Decretos 1066 de 2015, 890 de 2008, 460 de 2012, 132 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN FRANCISCO del municipio de EL CALVARIO con personería jurídica No. 2042 del 1962-12-17 realizó elección de dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 DE JULIO DE 2016 AL 30 DE JUNIO DE 2020 (art. 30, 32 y 38 Ley 743/2002).

Que revisada la respectiva documentación, se encontró que la elección y la solicitud se hicieron y presentaron oportunamente, con el lleno de requisitos legales y que la reunión y decisiones fueron validas.

Que la Gerencia de Acción Comunal y Participación Ciudadana de la Gobernación del Meta, es la entidad que ejerce la inspección, control y vigilancia sobre las organizaciones comunales de primer y segundo grado en el Departamento del Meta.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN FRANCISCO del municipio de EL CALVARIO, para el periodo comprendido entre el 01 DE JULIO DE 2016 AL 30 DE JUNIO DE 2020 (art. 30, 32 y 38 Ley 743/2002). A las siguientes personas (Los cargos Adhoc tendran una vigencia de dos (2) meses a partir de la fecha de elección):

Cargo	Nombre	Documento	Fecha elección
PRESIDENTE	BLANCA LILIA OLMOS	20441430	2016-04-24
VICEPRESIDENTE	HUMBERTO LÓPEZ	17235039	2016-04-24
TESORERO	OMAR URÍAS BAQUERO	3274811	2016-04-24
SECRETARIO	GISELL LORENA CRUZ PARRADO	11210850729	2019-07-17
FISCAL	DUVAN ROMERO	121395366	2016-04-24
CONCILIADOR 1	JESUS FERNANDO VEGA	79029956	2016-04-24
CONCILIADOR 2	MAGDASENNET CRUZ	20851984	2016-04-24
CONCILIADOR 3	BLANCA AURORA GÓMEZ	40220048	2016-04-24
COORD. SALUD	NORALBA BRAVO RODRÍGUEZ	21185236	2016-04-24
COORD. OBRAS	NÉSTOR FIDEL ROMERO	2983080	2016-04-24
COORD. EDUCACIÓN	MARIA CAMELA ALFEREZ	1006736673	2016-04-24
COORD. DEPORTES	HEINER DRIGELIO OLMOS	89120303542	2016-04-24



COORD. AMBIENTAL	LAURA CENOVIA CARDOSO	1000212743	2018-04-24
------------------	-----------------------	------------	------------

Dado en el municipio de Villavicencio, el 16 de Noviembre de 2019, el presente certificado tienen validez de un mes, puede verificar su autenticidad ingresando a la página web <http://meta.gov.co> y digitar el siguiente código: `sqpr7a0EBwpTgZx`

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

JOSÉ LINO PÉREZ UNDA

Gerente de Acción Comunal y Participación Ciudadana

[Faint, illegible text, likely a stamp or additional signature area]



9

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES
PARAFISCALES.**

El Calvario Meta 15 de noviembre del 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo Blanca Lilia Olmos en calidad de Revisor Fiscal (o representante legal) de la Comunidad Organizada J.A.C Vereda San Francisco Municipio de el Calvario Meta con NIT 901162019-2 identificado con cédula de ciudadanía No 20441430 de caqueza Cundinamarca de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la comunidad que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

Firma:

Nombre: Blanca Lilia Olmos Ortiz

En calidad de Representante legal

C. C. No. 20441430 de Caqueza C.



Formulario de Registro Único Tributario

ESTADO PLURINACIONAL

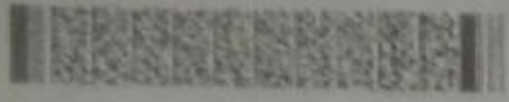
001

Página 2 de 4 Hoja 2

República Boliviana de Chile

Número de Contribuyente

14451658965



Número de Contribuyente Tributario (NCT)

001162018-2

Código de Registro

00000000000000000000

Número de Documento

213

Clasificación y Códigos de la Cuenta Tributaria

01. Contribuyente

2

02. Forma de pago

03. Sistema de pago de impuestos (Código de pago de impuestos de acuerdo al artículo 10 de la Ley N° 17.907)

04. Tipo de contribuyente

05. Contribuyente

06. Exención o reducción de impuestos (Código de exención o reducción de impuestos)

07. Tipo de contribuyente

08. Tipo de contribuyente (Código de tipo de contribuyente)

310

09. Tipo de pago

2

Composición Regimen y Base Tributaria

Composición del Capital

Composición	Composición	Composición	Composición del Capital
01. Base	0.0		02. Pasivo
02. Pasivo	2,0 4,2		03. Pasivo propio
03. Pasivo	1 6 0 1 0 1 7		04. Pasivo ajeno
04. Pasivo de terceros			05. Pasivo ajeno
05. Pasivo de terceros			06. Pasivo ajeno
06. Pasivo de terceros			07. Pasivo ajeno
07. Pasivo de terceros			08. Pasivo ajeno
08. Pasivo de terceros	5.8		09. Pasivo ajeno
09. Pasivo de terceros	0.0 1		10. Pasivo ajeno
10. Pasivo de terceros			11. Pasivo ajeno
11. Pasivo de terceros			12. Pasivo ajeno
12. Pasivo de terceros			13. Pasivo ajeno
13. Pasivo de terceros			14. Pasivo ajeno
14. Pasivo de terceros			15. Pasivo ajeno
15. Pasivo de terceros			16. Pasivo ajeno
16. Pasivo de terceros			17. Pasivo ajeno
17. Pasivo de terceros			18. Pasivo ajeno
18. Pasivo de terceros			19. Pasivo ajeno
19. Pasivo de terceros			20. Pasivo ajeno
20. Pasivo de terceros			21. Pasivo ajeno
21. Pasivo de terceros			22. Pasivo ajeno
22. Pasivo de terceros			23. Pasivo ajeno
23. Pasivo de terceros			24. Pasivo ajeno
24. Pasivo de terceros			25. Pasivo ajeno
25. Pasivo de terceros			26. Pasivo ajeno
26. Pasivo de terceros			27. Pasivo ajeno
27. Pasivo de terceros			28. Pasivo ajeno
28. Pasivo de terceros			29. Pasivo ajeno
29. Pasivo de terceros			30. Pasivo ajeno
30. Pasivo de terceros			31. Pasivo ajeno
31. Pasivo de terceros			32. Pasivo ajeno
32. Pasivo de terceros			33. Pasivo ajeno
33. Pasivo de terceros			34. Pasivo ajeno
34. Pasivo de terceros			35. Pasivo ajeno
35. Pasivo de terceros			36. Pasivo ajeno
36. Pasivo de terceros			37. Pasivo ajeno
37. Pasivo de terceros			38. Pasivo ajeno
38. Pasivo de terceros			39. Pasivo ajeno
39. Pasivo de terceros			40. Pasivo ajeno
40. Pasivo de terceros			41. Pasivo ajeno
41. Pasivo de terceros			42. Pasivo ajeno
42. Pasivo de terceros			43. Pasivo ajeno
43. Pasivo de terceros			44. Pasivo ajeno
44. Pasivo de terceros			45. Pasivo ajeno
45. Pasivo de terceros			46. Pasivo ajeno
46. Pasivo de terceros			47. Pasivo ajeno
47. Pasivo de terceros			48. Pasivo ajeno
48. Pasivo de terceros			49. Pasivo ajeno
49. Pasivo de terceros			50. Pasivo ajeno
50. Pasivo de terceros			51. Pasivo ajeno
51. Pasivo de terceros			52. Pasivo ajeno
52. Pasivo de terceros			53. Pasivo ajeno
53. Pasivo de terceros			54. Pasivo ajeno
54. Pasivo de terceros			55. Pasivo ajeno
55. Pasivo de terceros			56. Pasivo ajeno
56. Pasivo de terceros			57. Pasivo ajeno
57. Pasivo de terceros			58. Pasivo ajeno
58. Pasivo de terceros			59. Pasivo ajeno
59. Pasivo de terceros			60. Pasivo ajeno
60. Pasivo de terceros			61. Pasivo ajeno
61. Pasivo de terceros			62. Pasivo ajeno
62. Pasivo de terceros			63. Pasivo ajeno
63. Pasivo de terceros			64. Pasivo ajeno
64. Pasivo de terceros			65. Pasivo ajeno
65. Pasivo de terceros			66. Pasivo ajeno
66. Pasivo de terceros			67. Pasivo ajeno
67. Pasivo de terceros			68. Pasivo ajeno
68. Pasivo de terceros			69. Pasivo ajeno
69. Pasivo de terceros			70. Pasivo ajeno
70. Pasivo de terceros			71. Pasivo ajeno
71. Pasivo de terceros			72. Pasivo ajeno
72. Pasivo de terceros			73. Pasivo ajeno
73. Pasivo de terceros			74. Pasivo ajeno
74. Pasivo de terceros			75. Pasivo ajeno
75. Pasivo de terceros			76. Pasivo ajeno
76. Pasivo de terceros			77. Pasivo ajeno
77. Pasivo de terceros			78. Pasivo ajeno
78. Pasivo de terceros			79. Pasivo ajeno
79. Pasivo de terceros			80. Pasivo ajeno
80. Pasivo de terceros			81. Pasivo ajeno
81. Pasivo de terceros			82. Pasivo ajeno
82. Pasivo de terceros			83. Pasivo ajeno
83. Pasivo de terceros			84. Pasivo ajeno
84. Pasivo de terceros			85. Pasivo ajeno
85. Pasivo de terceros			86. Pasivo ajeno
86. Pasivo de terceros			87. Pasivo ajeno
87. Pasivo de terceros			88. Pasivo ajeno
88. Pasivo de terceros			89. Pasivo ajeno
89. Pasivo de terceros			90. Pasivo ajeno
90. Pasivo de terceros			91. Pasivo ajeno
91. Pasivo de terceros			92. Pasivo ajeno
92. Pasivo de terceros			93. Pasivo ajeno
93. Pasivo de terceros			94. Pasivo ajeno
94. Pasivo de terceros			95. Pasivo ajeno
95. Pasivo de terceros			96. Pasivo ajeno
96. Pasivo de terceros			97. Pasivo ajeno
97. Pasivo de terceros			98. Pasivo ajeno
98. Pasivo de terceros			99. Pasivo ajeno
99. Pasivo de terceros			100. Pasivo ajeno

04. Análisis de régimen tributario

Nº	01. Estado tributario	02. Fecha última actualizada	03. Número de Contribuyente Tributario (NCT)
1			
2			
3			
4			
5			

05. Análisis de régimen tributario

06. Análisis de régimen tributario

07. Análisis de régimen tributario

08. Análisis de régimen tributario

09. Análisis de régimen tributario

10. Análisis de régimen tributario

11. Análisis de régimen tributario

12. Análisis de régimen tributario

13. Análisis de régimen tributario

14. Análisis de régimen tributario

15. Análisis de régimen tributario

16. Análisis de régimen tributario

17. Análisis de régimen tributario

18. Análisis de régimen tributario

19. Análisis de régimen tributario

20. Análisis de régimen tributario

21. Análisis de régimen tributario

22. Análisis de régimen tributario

23. Análisis de régimen tributario

24. Análisis de régimen tributario

25. Análisis de régimen tributario

26. Análisis de régimen tributario

27. Análisis de régimen tributario

28. Análisis de régimen tributario

29. Análisis de régimen tributario

30. Análisis de régimen tributario

31. Análisis de régimen tributario

32. Análisis de régimen tributario

33. Análisis de régimen tributario

34. Análisis de régimen tributario

35. Análisis de régimen tributario

36. Análisis de régimen tributario

37. Análisis de régimen tributario

38. Análisis de régimen tributario

39. Análisis de régimen tributario

40. Análisis de régimen tributario

41. Análisis de régimen tributario

42. Análisis de régimen tributario

43. Análisis de régimen tributario

44. Análisis de régimen tributario

45. Análisis de régimen tributario

46. Análisis de régimen tributario

47. Análisis de régimen tributario

48. Análisis de régimen tributario

49. Análisis de régimen tributario

50. Análisis de régimen tributario

51. Análisis de régimen tributario

52. Análisis de régimen tributario

53. Análisis de régimen tributario

54. Análisis de régimen tributario

55. Análisis de régimen tributario

56. Análisis de régimen tributario

57. Análisis de régimen tributario

58. Análisis de régimen tributario

59. Análisis de régimen tributario

60. Análisis de régimen tributario

61. Análisis de régimen tributario

62. Análisis de régimen tributario

63. Análisis de régimen tributario

64. Análisis de régimen tributario

65. Análisis de régimen tributario

66. Análisis de régimen tributario

67. Análisis de régimen tributario

68. Análisis de régimen tributario

69. Análisis de régimen tributario

70. Análisis de régimen tributario

71. Análisis de régimen tributario

72. Análisis de régimen tributario

73. Análisis de régimen tributario

74. Análisis de régimen tributario

75. Análisis de régimen tributario

76. Análisis de régimen tributario

77. Análisis de régimen tributario

78. Análisis de régimen tributario

79. Análisis de régimen tributario

80. Análisis de régimen tributario

81. Análisis de régimen tributario

82. Análisis de régimen tributario

83. Análisis de régimen tributario

84. Análisis de régimen tributario

85. Análisis de régimen tributario

86. Análisis de régimen tributario

87. Análisis de régimen tributario

88. Análisis de régimen tributario

89. Análisis de régimen tributario

90. Análisis de régimen tributario

91. Análisis de régimen tributario

92. Análisis de régimen tributario

93. Análisis de régimen tributario

94. Análisis de régimen tributario

95. Análisis de régimen tributario

96. Análisis de régimen tributario

97. Análisis de régimen tributario

98. Análisis de régimen tributario

99. Análisis de régimen tributario

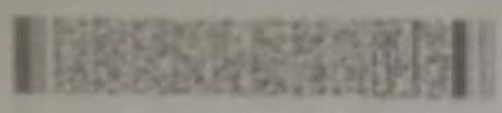
100. Análisis de régimen tributario



Formulario del Registro Único Tributario
RUT

001

001



1443187000

1. Datos del contribuyente		2. Datos del representante	
RUT: 701132010-1		RUT: 1443187000	
3. Datos de identificación			
4. Datos de identificación		5. Datos de identificación	
6. Datos de identificación		7. Datos de identificación	
8. Datos de identificación		9. Datos de identificación	
10. Datos de identificación		11. Datos de identificación	
12. Datos de identificación		13. Datos de identificación	
14. Datos de identificación		15. Datos de identificación	
16. Datos de identificación		17. Datos de identificación	
18. Datos de identificación		19. Datos de identificación	
20. Datos de identificación		21. Datos de identificación	
22. Datos de identificación		23. Datos de identificación	
24. Datos de identificación		25. Datos de identificación	
26. Datos de identificación		27. Datos de identificación	
28. Datos de identificación		29. Datos de identificación	
30. Datos de identificación		31. Datos de identificación	
32. Datos de identificación		33. Datos de identificación	
34. Datos de identificación		35. Datos de identificación	
36. Datos de identificación		37. Datos de identificación	
38. Datos de identificación		39. Datos de identificación	
40. Datos de identificación		41. Datos de identificación	
42. Datos de identificación		43. Datos de identificación	
44. Datos de identificación		45. Datos de identificación	
46. Datos de identificación		47. Datos de identificación	
48. Datos de identificación		49. Datos de identificación	
50. Datos de identificación		51. Datos de identificación	
52. Datos de identificación		53. Datos de identificación	
54. Datos de identificación		55. Datos de identificación	
56. Datos de identificación		57. Datos de identificación	
58. Datos de identificación		59. Datos de identificación	
60. Datos de identificación		61. Datos de identificación	
62. Datos de identificación		63. Datos de identificación	
64. Datos de identificación		65. Datos de identificación	
66. Datos de identificación		67. Datos de identificación	
68. Datos de identificación		69. Datos de identificación	
70. Datos de identificación		71. Datos de identificación	
72. Datos de identificación		73. Datos de identificación	
74. Datos de identificación		75. Datos de identificación	
76. Datos de identificación		77. Datos de identificación	
78. Datos de identificación		79. Datos de identificación	
80. Datos de identificación		81. Datos de identificación	
82. Datos de identificación		83. Datos de identificación	
84. Datos de identificación		85. Datos de identificación	
86. Datos de identificación		87. Datos de identificación	
88. Datos de identificación		89. Datos de identificación	
90. Datos de identificación		91. Datos de identificación	
92. Datos de identificación		93. Datos de identificación	
94. Datos de identificación		95. Datos de identificación	
96. Datos de identificación		97. Datos de identificación	
98. Datos de identificación		99. Datos de identificación	
100. Datos de identificación		101. Datos de identificación	

Colaborar es un compromiso que no podemos evadir.



Federación de Registro Único Tributario
Constituida por Ministerios de Justicia, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Uniones Temporales

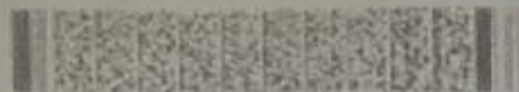
001

Hoja 4

Formulario de Registro Único Tributario

Identificación del contribuyente

14431858005



Identificación del contribuyente

NIT 14431858005

4. Fecha de emisión

NO 11032018-12

Ministerio de Justicia

31/12

Formulario de Registro Único Tributario

1. Tipo de contribuyente: Contribuyente de renta
Código de ciudad: 19 20441433
País: COLOMBIA

2. Nombre completo: OLIVOS
Apellido: OLIVOS
Nombre: OLIVOS
Código de ciudad: 19 20441433
País: COLOMBIA

3. Fecha de nacimiento: 20140918
Código de ciudad: 19 20441433
País: COLOMBIA

4. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía
Código de ciudad: 19 20441433
País: COLOMBIA

5. Nombre completo: LOPEZ
Apellido: LOPEZ
Nombre: LOPEZ
Código de ciudad: 19 20441433
País: COLOMBIA

6. Fecha de nacimiento: 20140918
Código de ciudad: 19 20441433
País: COLOMBIA

7. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía
Código de ciudad: 19 20441433
País: COLOMBIA

8. Nombre completo: BARRERO
Apellido: BARRERO
Nombre: BARRERO
Código de ciudad: 19 20441433
País: COLOMBIA

9. Fecha de nacimiento: 20140918
Código de ciudad: 19 20441433
País: COLOMBIA

10. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía
Código de ciudad: 19 20441433
País: COLOMBIA

11. Nombre completo: ALFONSO
Apellido: ALFONSO
Nombre: ALFONSO
Código de ciudad: 19 20441433
País: COLOMBIA

12. Fecha de nacimiento: 20140918
Código de ciudad: 19 20441433
País: COLOMBIA

13. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía
Código de ciudad: 19 20441433
País: COLOMBIA

14. Nombre completo: RUMERY
Apellido: RUMERY
Nombre: RUMERY
Código de ciudad: 19 20441433
País: COLOMBIA

15. Fecha de nacimiento: 20140918
Código de ciudad: 19 20441433
País: COLOMBIA

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

www.dian.gov.co



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

14

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

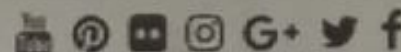
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 16 de noviembre de 2019, a las 11:14:42, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	901162019 ✓
Código de Verificación	901162019191116111442

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:04:12 horas del 16/11/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 20441430

Apellidos y Nombres: **OLMOS ORTIZ BLANCA LILIA** ✓

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modéla, Bogotá D.C.
Atención administrativa de Lunes
a viernes de 8:00 a.m. - 12:00 pm y
2:30 pm - 5:00 pm
Hora de Atención al Ciudadano -
Bogotá D.C., 5 199700 / 80555
Resú del país: 01 8000 910 117
Requerimientos ciudadanos 24
horas
E-mail
asesoria@policia.gov.co

Modified by Héctor Quintero



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 136890590



WEB
11:13:09
Hoja 1 de 01

16

Bogotá DC, 16 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BLANCA LILIA OLMOZ ORTIZ identificó(a) con Cédula de ciudadanía número 20441430: ✓

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento a posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portallantecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

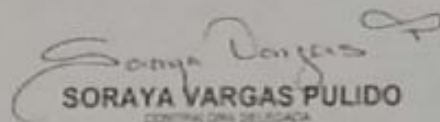
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 16 de noviembre de 2019, a las 11:12:34, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	20441430
Código de Verificación	20441430191116111234

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Bogotá - D.C., Noviembre 16 De 2019


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORÍA DELEGADA

PROYECTO RADIAL EMISORA COMUNITARIA

**JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN FRANCISCO
MUNICIPIO DE EL CALVARIO META.**

NIT: 901162019-2.

PERSONERIA JURIDICA No 2042.

El Calvario - Meta, Noviembre 15 De 2019

El Municipio de El Calvario fue fundado en el 1911 por el Padre Francés Juan Bautista de Arnaud quien pertenecía a la comunidad religiosa Monfortiana y las posteriores migraciones de Familias colonas provenientes de Choachi, Cáqueza, Fosca, Junin y Ubaque quienes coadyuvan a construir el poblado después de la construcción de la primera iglesia fundada por el misionero francés; El actual Municipio de el Calvario fue inscrito en 1916 como corregimiento perteneciente a Villavicencio (Intendencia del Meta) y declarado como Municipio en el año 1945, pero oficialmente obtiene su título en el año 1955 mediante el Decreto intendencial No. 182 y ratificado por el Decreto Nacional No 2543; la inspección de Monforth fue fundada en el año 1949 por el padre Alejandro Chesnaie en el punto geográfico denominado la esmeralda, terrenos donados en 1948 por Don Antonio Contento y la inspección San francisco fue declarada inspección mediante la ordenanza No. 34 de 1971 y como fundadores se registran los señores (as) Abel Rojas, Leocadia Bobadilla y sus Hijos Efrain, Héctor, Tito, Baudilio, Raúl, Ángel Horacio y Fidel Bobadilla, Olga y Néstor Vargas Moreno.

El Calvario es un Municipio de sexta 6a Categoría, actualmente dirigido por el señor Alcalde Jeasson Julián Velásquez Molano para el periodo 2016-2019; tiene una estructura orgánica conformada por seis (6) cargos distribuidos en los niveles directivo, profesional, técnico y operario apoyado por empleados vinculados por contratos de prestación de servicios, para niveles técnicos y asistenciales.

1.1 GEOGRAFÍA

Descripción Física: El Municipio de el Calvario está ubicado al noroccidente del Departamento del Meta en las estribaciones de la cordillera Oriental y se localiza 4°18'25" de latitud Norte y 73°46'20" de longitud Oeste; El Municipio presenta relieve montañoso, por estar ubicado en la vertiente oriental de la cordillera oriental, el territorio del municipio presenta afloramiento, rocoso en dirección NNE-SSW. EL IGAC de manera general clasifica los suelos como clase IV, presentan baja fertilidad, pero responden bien a la baja dosis de fertilizantes; El territorio del Municipio de El Calvario, pertenece en su totalidad a la cuenca media del río Guatiquía; el cual tiene una longitud de 21.750 metros; el territorio Municipal se divide en tres cuencas hidrográficas: cuenca del río Santa Bárbara, cuenca Quebrada Onda, abastecedora del acueducto de Villavicencio, cuenca río Guatiquía. **Limites del municipio:** El Municipio de El Calvario limita con el Norte con el Departamento de Cundinamarca y el Municipio de San Juanito (Meta), al occidente con el Departamento de Cundinamarca, al Oriente con los Municipios de Restrepo, Cumaral y el Departamento de Cundinamarca y al Sur con el Municipio de Villavicencio.

Extensión total: 270,70 Km²

Extensión área urbana: 0.1 km² Km²

Extensión área urbana: 0.1 km² Km²

Ex Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): una altitud de 1.987 metros/ Nivel del Mar

Temperatura media: 17° C

Distancia de referencia: 84 Km de la ciudad de Villavicencio

Figura 1. Ubicación Geográfica Municipio El Calvario – Meta



SIMBOLOS

Figura 2. Símbolos Municipio El Calvario – Meta



VÍAS Y COMUNICACIÓN

El Municipio de El Calvario cuenta con vías Carreteables que son difícil mantenimiento, debido a la inestabilidad del terreno, también nacederos de agua que se crecentan en los periodos de lluvia que causan derrumbes aumentando las dificultades de transito por las vías del Municipio que comunican con cada una de las veredas, inspecciones y municipios vecinos. Desde la cabecera Municipal hasta la capital del Departamento que es Villavicencio hay que transitar 84 kilómetros, hasta el Municipio de San Juanito 25 kilómetros, hacia la Vereda San Pedro 8 km, hacia la inspección de San Francisco 14 Km, de San Francisco al Municipio de Quetame Cundinamarca 20Km y desde la Inspección de Montforth a Villavicencio 27 km.

Algunas veredas no cuentan con acceso Carreteable, por tal motivo para el desplazamiento se utilizan caminos de herradura angostos y con minimas condiciones para el tránsito de los habitantes hacia sus viviendas. Además las quebradas que interceptan estos caminos incrementan las dificultades de comunicación, debido a que algunas no cuentan con los puentes requeridos y los puentes existentes se encuentran en mal estado, por tal motivo se hace necesario contar con un medio masivo de comunicación que facilite la interacción de las comunidades con las principales instituciones del nivel Nacional, Departamental y Municipal. Una emisora comunitaria solucionaria los problemas de comunicación y la población mantendra a la vanguardia de

PROYECTO RADIAL

Nuestro medio de comunicación cumplirá con las normas que regulan la radiodifusión comunitaria y especialmente cumplirá las funciones y responsabilidades establecidas en la presente convocatoria como son:

"Las comunidades organizadas que participen en el proceso, deben tener en cuenta que la concesión objeto de licencia conlleva la responsabilidad de mantener un proyecto acorde con la duración de la concesión y debiendo garantizar el cumplimiento de los fines del servicio, entre ellos el de servicio participativo y pluralista, orientado a satisfacer necesidades de comunicación en el municipio o área objeto de cubrimiento que le sea asignada; a facilitar el ejercicio del derecho a la información y la participación de sus habitantes, a través de programas radiales realizados por distintos sectores del municipio, de manera que promueva el desarrollo social, la convivencia pacifica, los valores democráticos, la construcción de ciudadanía y el fortalecimiento de

las identidades culturales y sociales. Por tanto, todos los proveedores de este servicio tendrán la obligación de ajustar sus programas a los fines indicados”

En este medio de comunicación tendrán espacio y participación todos los sectores sociales representados en la Junta De Programación e igualmente los que no participen en esta,

Construiremos un parrilla de programación pluralista, democrática y especialmente no proselitista que nos garantice la audiencia de toda la población y la construcción de espacios de entendimiento, dialogo y construcción de condiciones especiales para nuestro desarrollo social, económico y cultural.

El manual de estilo será un documento público donde fijaremos los criterios y principios que regirán nuestro medio de comunicación.

ACTA NUMERO: 10 ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.

En la vereda San Francisco Municipio de El Calvario meta a los días siete del mes de noviembre del 2019 a las 8 am por convocatoria realizada por la Señora Blanca Lilia Olmos Ortiz, Presidente de la junta De Acción Comunal de la vereda San Francisco se reunieron en Asamblea extraordinaria los inscritos en el libro de afiliados de esta JAC en la Institución Educativa Simón Bolívar, para decidir de manera extraordinaria la propuesta presentada por la Presidente de participar en la convocatoria número 001 del 2019 del Ministerio de las Tlc.

La Presidente saluda a los asistentes y les agradece haber atendido esta convocatoria a Asamblea extraordinaria y propone el siguiente orden del día:

- 1 Llamado a lista y verificación del quorum
- 2. Aprobación del orden del día
- 3 Elección de Presidente y Secretario
- 4. Oración
- 5 Socialización del proyecto de consecución de licencia de radiodifusión comunitaria para el Municipio del Calvario participando en la Convocatoria 001 del 2019 del Ministerio de la Tlc.
- 6. aprobación y autorización de participar en la convocatoria 001 del 2019 del Ministerio de las Tlc.
- 7 Proposiciones y varios.

DESARROLLO

1. En desarrollo del punto primero de la presente reunión se verifica el quorum a las 8 de la mañana que es la hora de inicio encontrándose presentes 60 afiliados de los 200 habilitados para participar en esta Asamblea, por esto se dio una espera de una hora y verificar de nuevo el quórum constatándose a las 9 am la asistencia de 70 de los 200 afiliados por lo que la Presidente aclara que de acuerdo a la norma después de transcurrida una hora se constituye el quórum con el 30% constituyéndose para esta Asamblea un quorum del 35% se instala válidamente la Asamblea por parte de la Presidente.

2. Pasando al segundo punto del orden del día la Presidente pone a consideración el orden del día siendo aprobado por unanimidad.


3. En desarrollo del 3 punto se aprueba que ejerzan como Presidente y Secretario de esta Asamblea la Presidente y Secretaria de la junta directiva.

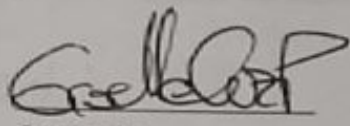
4. por solicitud de la presidente, los asistentes hacen una pausa de reflexión y oración y se continúa la Asamblea.

5. En el 5 punto, la Presidente informa que está abierta la convocatoria 001 del 2019 del Ministerio De Las Tic para asignación de licencia para emisoras comunitarias en el país y que el Municipio de el Calvario está incluido en dicha convocatoria que cierra el próximo 15 de noviembre y prolongado para el 22 del mismo mes, y que al parecer ninguna otra comunidad organizada se presentara perdiéndose la oportunidad de que el Municipio cuente con su propia emisora; igualmente informa que la concesión sería por 20 años, que se debe demostrar experiencia en trabajo social en el municipio y el apoyo de otras comunidades organizadas para conformar la Junta De Programación de la emisora en caso de que la JAC obtenga la licencia e instale la emisora; igualmente resalta la importancia para un Municipio tal alejado de los grandes centros poblado de tener su propio medio de comunicación.

6. Con la anterior sustentación la Asamblea pasa a desarrollar el 5 punto del orden del día sometiendo a votación la autorización de presentar propuesta para emisora comunitaria en este Municipio según la convocatoria 001 del 2019 del Ministerio De las tic aprobándose la autorización por 70 votos de los 70 presentes en esta Asamblea extraordinaria quedando autorizada la Representante legal a presentar la propuesta a nombre de esta J.A. C.

7 Proposiciones y varios, no habiendo más temas a tratar se termina la presente reunión a las 10.10 am del mismo día y en el mismo lugar.


Presidente
Nombre:
C.C.


Secretario
Nombre: Graciela Lozano Cruz
C.C. 1121850929



República de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de El Calvario
Vamos a Continuar
NIT. 892.099.001-1



Secretaría de Gobierno, Planeación e Infraestructura	Código: 101.40.13.03	Versión: 001 Fecha: 21 /11/2013	Página 1 de 1
--	-------------------------	------------------------------------	------------------

El Calvario Meta, 18 de Noviembre de 2019

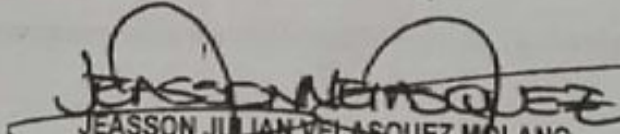
Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Munillo Toro Cra 8ª entre Calles 12ª y 12B Bogotá, D.C.

REF. CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 001 DE 2019

Estimadas señores:

Yo, **JEASSON JULIAN VELASQUEZ MOLANO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 3.274.913 de El Calvario, Meta. Obrando en nombre y representación legal como alcalde del Municipio de El Calvario Meta, con Nit.892.099.001-1, manifiesto que: Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad Junta de acción Comunal de la vereda San Francisco en El Calvario Meta, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 001 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión. De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la Alcaldía forma parte, forma parte del sector público administrativo.

Expedimos este compromiso a los 18 días del mes de Noviembre de 2019.


JEASSON JULIAN VELASQUEZ MOLANO
Alcalde Municipio de El Calvario - Meta.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL CALVARIO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900137656-5



V19- 100.13.01.039
El Calvario - Meta, 18 de Noviembre de 2019

Señores.
**MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**
Edificio Murillo Toro carrera 8ª entre calles 12ª y 12B Bogotá, D.C

REF. CONVOCATORIA PUBLICA N°. 001 DE 2019

JAVIER ERNESTO ALFEREZ PARRADO, Identificado con cedula de ciudadanía No. 3.274.829 de El Calvario- Meta, obrando en mi nombre y como representante legal del Concejo Municipal de El Calvario- Meta, nos comprometemos hacer parte de la junta de programación de la emisora que la comunidad J.A.C de la vereda San Francisco en el Calvario Meta, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que sea expedida la licencia de la concesión. De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, el concejo municipal, representa el sector público privado.

Expedimos este compromiso a los 19 días del mes de noviembre de 2019.

JAVIER ERNESTO ALFEREZ P.
Presidente Concejo Municipal

*Dirección. Barrio El Centro- Calle 4° No. 4-18. El Calvario-Meta.
E-mail: concejomunicipalcm@hotmail.com
Cel. 312 3483518 -3132721763*

27

El Calvario Meta, 12 de noviembre del 2019

Señores

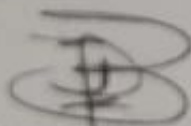
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

José Humberto Barrera Díaz, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Institución Educativa Simón Bolívar con NIT 892099428-0, manifiesto que: Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad Junta de acción Comunal de la vereda San Francisco en El Calvario Meta, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión. De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la institución Educativa Simón Bolívar, forma parte del sector Educación.

Expedimos este compromiso a los 12 días del mes de noviembre de 2019.



JOSE HUMBERTO BARRERA DIAZ

Representante legal

Dircc. Calle 2 N° 1 - 06 Insp.

SAN FRANCISCO - EL CALVARIO - META

Email: jesimonbolivar03@gmail.com

Cel: 3208338723 TEL: 6 676497

DANE 150245000288
ICFES 029073
NIT 892000686-9
FOSE 8843



PRES. PRIM. N SECUND.
MEDIA - TÉCNICA
INTERN. EXTERN.
SENA C. A. P

CREACIÓN ORDENANZA: 017. NOV/26/1972. RES. FUSIÓN: 1993 SECRE - EDUCACIÓN, DICIEMBRE 09/2002. RES. APROBACIÓN: 044 SIORE - EDUCACIÓN DICIEMBRE 06/2000 - PRE-ESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIA TÉCNICA. RES. RECONOCIMIENTO SECRE EDUCACIÓN N° 52424 14/11/2018. ESPECIALIDAD: PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

El Calvario - Meta, Noviembre 8 de 2019.

Señores

MINISTERIO DE LA TECNOLOGÍA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro carrera 8ª entre calles 12ª y 12B
Bogotá D.C.

REF: Convocatoria pública N° 001 de 2019.

Estimados señores.

Elver Alexis Parrado Ortiz identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como rector de La institución Educativa Juan Bautista Arnaud del municipio de El Calvario, nit 892000686-9, manifiesto que: nos comprometemos a formar parte de la junta de programación la emisora que la comunidad de El Calvario, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva pública 001 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de concesión. De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la Institución Educativa Juan Bautista Arnaud forma parte del sector de El Calvario.

Expedimos este compromiso a los 8 días del mes de noviembre de 2019.

Atentamente,

Lic. ELVER ALEXIS PARRADO ORTIZ

C.C. 86.065.471 de Villavicencio

Rector

coljuba@hotmail.com



República de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de El Calvario
Venamos a Construir
NIT 892.099.001.1



Secretaría de Gobierno, Planeación e Infraestructura	Código: 101.40.13.03	Versión: 001 Fecha: 21 /11/2013	Página 1 de 1
--	-------------------------	------------------------------------	------------------

CERTIFICACION:

LA ALCALDÍA DE EL CALVARIO META

Certifica que:

La comunidad organizada denominada Junta De Acción Comunal de la vereda San Francisco de este municipio identificado con Nit: 901162019-2, representante legal Blanca Lilia Olmos Ortiz, CC. 20.441.430 de Cáqueza Cundinamarca

Participo en la gestión y desarrollo del proyecto denominado cuya finalidad fue **AUNAR ESFUERZOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS CAMINOS QUE CONDUCEN HACIA LAS VEREDAS SAN ISIDRO DE PARRADOS, SAN LUIS DE LADERAS Y ALREDEDORES DEL CENTRO POBLADO DE SAN FRANCISCO MUNICIPIO EL CALVARIO, DEPARTAMENTO DEL META**. Y que se realizó en este municipio con una duración de 12 meses desde el día 01 de Enero del año 2016 hasta el día 31 de Diciembre del año 2016. A través de este proyecto se benefició el sector social de la vereda San Francisco y la mencionada junta de acción comunal participo durante todo el desarrollo del proyecto.

Se expide la Presente a los 20 días del mes de noviembre del 2019

firma KETNY M.

KETNY JENNIFFER MUÑOZ SANTIAGO

CC. 21.185.184

Secretaria de Gobierno Planeación e Infraestructura



República de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de El Calvario
Vamos a Construir
NIT. 903.099.001-1



Secretaría de Gobierno, Planeación e Infraestructura	Código: 101.40.13.03	Versión: 001 Fecha: 21 /11/2013	Página 1 de 1
--	-------------------------	------------------------------------	------------------

CERTIFICACION:

LA ALCALDÍA DE EL CALVARIO META

Certifica que:

La comunidad organizada denominada Junta De Acción Comunal de la vereda San Francisco de este municipio identificado con Nit: 901162019-2, representante legal Blanca Lilia Olmos Ortiz, CC. 20.441.430 de Cáqueza Cundinamarca

Participo en la gestión y desarrollo del proyecto denominado cuya finalidad fue **MEJORAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL CENTRO POBLADO DE SAN FRANCISCO MUNICIPIO EL CALVARIO, DEPARTAMENTO DEL META**. Y que se realizó en este municipio con una duración de 12 meses desde el día 01 de Enero del año 2017 hasta el día 31 de Diciembre del año 2017. A través de este proyecto se benefició el sector social de la vereda San Francisco y la mencionada junta de acción comunal quien participo durante todo el desarrollo del proyecto.

Se expide la Presente a los 20 días del mes de noviembre del 2019

firma KETNY M.
KETNY JENNIFFER MUÑOZ SANTIAGO
CC. 21.185.184

Secretaria de Gobierno Planeación e Infraestructura



República de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de El Calvario

Vamos a Construir
NIT. 892.099.001-1



Secretaría de Gobierno, Planeación e Infraestructura	Código: 101.40.13.03	Versión: 001 Fecha: 21 /11/2013	Página 1 de 1
--	-------------------------	------------------------------------	------------------

CERTIFICACION:

LA ALCALDÍA DE EL CALVARIO META

Certifica que:

La comunidad organizada denominada Junta De Acción Comunal de la vereda San Francisco de este municipio identificado con Nit: 901162019-2, representante legal Blanca Lilia Olmos Ortiz, CC. 20.441.430 de Cáqueza Cundinamarca

Participo en la gestión y desarrollo del proyecto denominado cuya finalidad fue **AUNAR ESFUERZOS PARA LA REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL PUENTE RIO SANTA BÁRBARA PARTE ALTA Y LOS CAMINOS QUE CONDUCEN HACIA LAS VEREDAS SAN ISIDRO DE PARRADOS, SAN LUIS DE LADERAS Y ALREDEDORES DEL CENTRO POBLADO DE SAN FRANCISCO MUNICIPIO EL CALVARIO, DEPARTAMENTO DEL META.** Y que se realizó en este municipio con una duración de 12 meses desde el día 01 de Enero del año 2018 hasta el día 31 de Diciembre del año 2018. A través de este proyecto se benefició el sector social de la vereda San Francisco y la mencionada junta de acción comunal participo durante todo el desarrollo del proyecto.

Se expide la Presente a los 20 días del mes de noviembre del 2019

firma KETNY M.

KETNY JENNIFFER MUÑOZ SANTIAGO
CC. 21.185.184

Secretaria de Gobierno Planeación e Infraestructura